



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.10 OB-SU y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de "OBRAS DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA ENFRIADORA EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE SAN BASILIO EN MURCIA"

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO**, con publicidad, regulado en los artículos del 157 al 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 27 de marzo de 2018, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: OBRAS DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA ENFRIADORA EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE SAN BASILIO EN MURICA.

Adjudicatario: REGENERA LEVANTE, S.L. con CIF B73492423.

DISPONER una cuantía que asciende a **CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (58.350,47 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
	2018.510303.313G.63200	31202	48.223,53	21%	10.126,94	58.350,47
TOTAL	1		48.223,53		10.126,94	58.350,47

Garantía definitiva: **2.411,18 €**.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

Designar como **Responsable del Contrato** al Ingeniero Técnico Industrial de la Oficina Técnica del IMAS.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo de **QUINCE días hábiles** a contar desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, COMPAREZCA ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de FORMALIZACIÓN del CONTRATO.

Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO** de **ALZADA**, en el plazo de **UN MES** y **ante** la Excm. Sra. **Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social**, según lo previsto en el artº. 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación de dicho Organismo, y conforme a lo dispuesto





en el artículo 114.1 concordante con el 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

05/04/2018 10:01:38

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 94474675-aa03-e31e-02775269839

